

## Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Esquela N° 218022014668

LIMA, 27 de Abril del 2018

**RUC** : 20552486219

Nombre o Razón Social : LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.

Domicilio : - Mza. H Lt. 39 URB. LOS OLIVOS

## Señor/a contribuyente:

Mediante la presente le informamos que, como parte de nuestra labor de fiscalización, en la SUNAT estamos programando la aplicación de diversas acciones de control. Por ello consideramos muy importante comunicarle que, según la información registrada en nuestros sistemas, presenta la siguiente inconsistencia:

Según la información presentada por sus clientes, usted habría realizado operaciones de venta cuyos importes son mayores a los consignados en sus Declaraciones Juradas del Impuesto General a las Ventas, por los periodos 201701 al 201706.

**Tributo: Impuesto General a las Ventas** 

Periodo: 201701-201706

Para conocer el detalle de la referida inconsistencia, le invitamos a revisar el Anexo adjunto a la presente.

Con el fin de poder absolver cualquier consulta que tenga sobre la información proporcionada y/o la forma de regularizarla, le hemos programado una cita<sup>1</sup> con nuestros profesionales Cabanillas Castañeda Vivian Yanina y/o Condori Valencia Karem, el día 09/05/2018 a las 13:45 horas, en nuestras oficinas ubicadas en Av. Pachacútec - Esq. con Av. 200 Millas - Villa El Salvador (frente al Colegio Peruano Japonés).

Si tiene inconvenientes para cumplir con el pago de sus impuestos, puede solicitar el fraccionamiento de su deuda<sup>2</sup>. Asimismo, puede acogerse al Régimen de Gradualidad de Sanciones<sup>3</sup>, a fin de obtener una rebaja de la sanción que le pudiese corresponder por la inconsistencia detectada.

**IMPORTANTE**: Si transcurridos **quince (15) días hábiles** después de la fecha de la reunión antes indicada, usted no presenta ningún descargo y/o no regulariza la inconsistencia comunicada, la SUNAT podrá iniciar otras acciones de control, como: inspecciones, verificaciones, auditorias y/o la aplicación de sanciones. Como resultado, perderá la oportunidad de obtener una mayor rebaja de la sanción a través de la aplicación del Régimen de Gradualidad de Sanciones.

De requerir alguna información previa a la cita que le hemos programado, puede comunicarse con nuestros profesionales al teléfono **6343232 anexos 23480 o 23401**, de lunes a viernes, de 08:30 a 16:30 horas o al correo electrónico **supervision7saip@sunat.gob.pe**.

Atentamente,

**ENDENCIA LIMA** 

<sup>3</sup> Resolución de Superintendencia Nº 063-2007/SUNAT y modificatorias.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Si requiere ser representado por un tercero, debe adjuntar carta poder con firma legalizada.

<sup>2</sup> Información disponible en SUNAT Virtual, en <u>www.sunat.gob.pe</u>, opción "Empresas-menú" ó "Personas-menú", en la opción "Fraccionamiento-y-o-aplazamiento"; o en <u>emprender.sunat.gob.pe</u>/, opción "Interactuando con la SUNAT".



**CONTRIBUYENTE:** LINK-SOFT SOLUTIONS S.A.C.

**RUC**: 20552486219

PERIODO: Enero - Junio 2017

## **CONCEPTO**

## **INGRESOS INFORMADOS POR TERCEROS (CLIENTES)**

Informante	Razon Social	Fuente	Tipo CDP	Fecha Emisión	Serie CDP	Numero CDP	Monto Valor de Venta (*)
20504794637	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COA	Factura	16/03/2017	1	211	5,000.00
20304117142	DEFENSORIA DEL PUEBLO	SIAF	Factura	20/04/2017	1	172	10,363.56
20304117142	DEFENSORIA DEL PUEBLO	SIAF	Factura	20/04/2017	1	177	5,400.00
20131368829	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIBROS ELECT.	Factura	27/04/2017	1	174	12,076.27
20517754499	DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACIO	SIAF	Factura	10/05/2017	1	176	9,322.03
20131368829	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIBROS ELECT.	Factura	11/05/2017	1	179	12,500.00
20131368829	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIBROS ELECT.	Factura	26/05/2017	1	180	12,076.27
20504794637	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	COA	Factura	26/05/2017	1	206	14,830.51
20556097055	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION	SIAF	Factura	31/05/2017	1	182	15,084.75
20131368829	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	COA	Factura	28/06/2017	1	188	12,500.00
						(A) TOTAL	109,153.39

<sup>\*</sup> El Monto de Valor de Venta no incluye IGV

MONTO DE VENTAS DECLARADAS EN IGV (GRAVADAS Y NO GRAVADAS) - PDT 0621

	DECLARADAS EN IGV (GRAVADAS Y NO C						1			Ventas No Grav.	
										no considerados	
						Descuento			Ventas No Grav. Sin	para calculo de	
					Ventas	Ventas		Descuento	Considerar	Ratio IGV en	Monto Total
				Fecha	Gravadas	Gravadas	Ventas Amazonía	Ventas Amazonía	Exportaciones(Casill	Prorrata (Casilla	Ventas Gravadas y
Formulario	Nro Orden	Periodo	RUC	Presentación	(Casilla 100)	(Casilla 102)	(Casilla 160)	(Casilla 162)	a 105)	109)	No Gravadas
0621	821844128	201701	20552486219	20/02/2017	4,638.00	-	-	-	٠	II.	4,638.00
0621	822463015	201702	20552486219	16/03/2017	-	-	-	-	٠	II.	=
0621	824056825	201703	20552486219	15/05/2017	-	-	-	-	١	II.	=
0621	824057315	201704	20552486219	15/05/2017	27,840.00	-	-	-	ı	•	27,840.00
0621	825019924	201705	20552486219	14/06/2017	33,898.00	-	-	-	١	II.	33,898.00
0621	826563690	201706	20552486219	21/07/2017	-	-	-	-	ı	•	-
										(B) TOTAL	66,376.00

Concepto	Importe				
Ingresos informados por terceros: [A]	109,153.39				
Monto de Ventas Declaradas en IGV (Gravadas y no Gravadas): [B]					
Los ingresos informados por terceros superan sus Ventas Declaradas: [A] - [B]					